



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 3 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 6568/2025, mediante el cual el Farm. Marcos Federico PASCUALI solicita Licencia por Estudio desde el día 2 de junio y hasta el 4 de julio de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la licencia se llevará a cabo en la Ciudad de Rosario, Santa Fe desde el día 2 de junio y hasta el 4 de julio de 2025, a fin de llevar a cabo la pasantía de posgrado/perfeccionamiento titulada "Evaluación de fotosensibilizadores naturales en Bidens L. con potencial antimicrobiano". Esta pasantía será realizada en el Laboratorio de Bioprospección de Productos Antimicrobianos, perteneciente a la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, bajo la dirección de la Dra. Laura Andrea SVETAZ.

Que el Departamento de Personal informa que el Farm. Marcos Federico PASCUALI cumple funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Carácter Efectivo, Dedicación Simple en el Área de Farmacognosia del Departamento de Farmacia, se encuentra en condiciones reglamentarias para hacer uso de dicha Licencia, conforme lo dispuesto en el Capítulo IV, Art. 13°, Apartado I, Inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79, Art. 2°, Punto 2.2. del Anexo de la Ordenanza Rectoral N°5/83 y sus modificatorias: Art. 3° de la Ordenanza Rectoral N° 77/86: Art. 1° de la Ordenanza del Consejo Superior N° 2/90 y Art. 1° de la Ordenanza Consejo Superior N° 1/95 y Capítulo VII, Art. 49°, Apartado I, Inciso e) del Convenio Colectivo de Docentes Universitarios, Año 2014.

Que corresponde otorgar al Farm. Marcos Federico PASCUALI Licencia por estudio dentro del país, al lugar y fechas nombrados en el primer Considerando y en el cargo mencionado precedentemente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Farm. Marcos Federico PASCUALI (DU N° 36204444) Licencia por Estudio, Con Goce de Haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Carácter Efectivo,



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica y  
Farmacia**

Dedicación Simple en el Área de Farmacognosia del Departamento de Farmacia, desde el día 2 de junio y hasta el 4 de julio de 2025, para participar en la capacitación “técnicas de expresión y purificación de proteínas recombinantes” en el Departamento de Química Biológica, Dr. Ranwel Caputto, Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

ARTÍCULO 2°.- Al término de la Licencia por Estudio, Con Goce de Haberes, el Farm. Marcos Federico PASCUALI (DU N° 36204444) deberá presentar un informe relativo a la visita que realizará en la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

EC/VMB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

## Hoja de firmas